



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

COMUNICACION N°2020/283

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón – Serie 25, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 18 de diciembre de 2020.

Según Resolución N° 1346 del 18 de diciembre de 2020.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 25, de vencimiento el 24 de julio de 2030, por hasta UI 1.400:000.000 (mil cuatrocientos millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2018/013 del 17 de enero de 2018).

FABIO MALACRIDA
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

2018-50-1-00112